Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1079

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012 "SERVICIO TÉCNICO DE EDICIÓN DE FORMULARIOS" - ID N° 242.881, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 17 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

La Nota DIGIES N° 146/12, de fecha 28 de setiembre de 2012, por medio de la cual el Lic. Domingo Santiago Avalos, Director General de Información Estratégica en Salud, remite los antecedentes administrativos y solicita la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2012 "SERVICIO TÉCNICO DE EDICIÓN DE FORMULARIOS" - ID N° 242881**, convocada por la Dirección General de Información Estratégica en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el informe contenido en el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de setiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la **Licitación Pública Nacional N° 01/2012 "SERVICIO TÉCNICO DE EDICIÓN DE FORMULARIOS" - ID N° 242881**, convocada por la Dirección General de Información Estratégica en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social fue programada en el plan anual de contrataciones.

Que por Resolución DIGIESS UOC N° 2/2012, de fecha 31 de julio de 2012, dictada por el Lic. Domingo Santiago Avalos, Director General de Información Estratégica en Salud ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que para el presente llamado se cuenta con los recursos financieros necesarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3343/2012, por la suma de G. 1.000.000.000.

Que el Comité de Evaluación conformado por la C.P. Rita Villalba, Administradora; el Sr. Luis Carlos Castillo Leal, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. Mónica Medina, Asesora Jurídica, todos funcionarios de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, designados por Resolución DIGIES UOC N° 2/2012, del 31 de julio del 2012, elevaron su informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, conforme consta en el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de setiembre de 2012.

Que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la totalidad de los Item (1 al 29) a la firma TALLERES GRAFICOS EMASA S.RL., cuya oferta total es de G. 294.932 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y dos), siendo el monto mínimo adjudicado de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), y monto máximo de G.1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).

Que el Comité de Evaluación adjudicó desestimó las ofertas presentadas por SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICOS, de Eduardo Eulogio Verón (no presentó los documentos formales, para lo cual fue intimada), y la empresa GOLCIE S.A. (no presentó todas las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones).

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2702, de fecha 08 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 01/2012 "SERVICIO TÉCNICO DE EDICIÓN DE FORMULARIOS" - ID N° 242881**, a la firma TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., por un monto mínimo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), y un monto máximo de G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones).

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de esta Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de setiembre de 2012 y el Cuadro de Precios adjudicados.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Información Estratégica en Salud – DIGIES a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto correspondiente con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

lbm